

INFORME DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

I.-PROGRAMA ANUAL AUDITORIA Y CONTROL 2009 (PAAC).

a) Auditorías y revisiones de Control practicadas. *

En el marco del Programa Anual de Auditoría y Control 2009, este Órgano Interno de Control ejecutó **8 intervenciones: seis auditorías y dos revisiones** de control, distribuidas de la siguiente forma:

Trimestre	Auditorías	Revisiones de Control
Primero	<ul style="list-style-type: none"> ○ Recursos Humanos. ○ Seguimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Seguimiento.
Segundo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Presupuesto Gasto Corriente. ○ Adquisiciones. ○ Al desempeño. ○ Seguimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Seguimiento.

b) Resultados.

Conforme a los objetivos, alcances y plazos establecidos en el PAAC 2009, se realizaron 6 auditorías, que **determinaron 16 observaciones**, mismas que se describen:

Rubro y Número de Auditoría	Cantidad de observaciones	Descripción breve de la observación
Recursos Humanos 1/2009	3	<p>1.- El Manual de Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos no se encontraba actualizado ni contenía las firmas correspondientes de autorización.</p> <p>2.- Se detectaron errores leves y moderados en el pago de horas extras, dicha problemática ya había sido observada en la auditoría de Recursos Humanos, segundo trimestre del 2008, y había sido solventada en el tercer trimestre del mismo año, es decir la falta de control es reiterada.</p>



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
 EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.**

		<p>3. Entre la fecha del evento en que participo el trabajador y la solicitud ayuda económica de transporte por apoyo al evento, transcurrieron 6 meses, y parcialmente se dejo de observar la política aplicable a esta ayuda, respecto de quien autoriza.</p>
<p>Presupuesto Gasto Corriente 3/2009</p>	<p>6</p>	<p>1.- Se constató que algunos registros presupuestarios no se realizaron de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto en incumplimiento del artículo 95 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>2.- Entre un formato de registro y el informe Presupuestal 2008 se detectaron diferencias, lo que incumple con el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>3.- Entre un documento de registro contable y el sistema electrónico, se detectaron diferencias en las partidas, lo que dificulta conocer con precisión cuales son las cifras reales de lo ejercido y pudiera impactar en los estados financieros de la Entidad.</p> <p>4.- Derivadas de un proyecto de investigación, se detectó que las comprobaciones fiscales correspondiente a los meses de febrero y marzo fueron acumuladas para ser registradas en el mes de abril, contrario al Manual para el registro de los recursos del FICyDET, el cual menciona que los gastos deben ser reconocidos y registrados como tales en el momento en que se devenguen y que los gastos se consideran devengados en el momento que se formaliza la operación; por lo tanto dichas operaciones fueron devengadas y efectivamente pagadas por el responsable del proyecto, y debieron ser registradas en el mes correspondiente, que si bien, es una practica contable de la Entidad el acumular facturas de varios meses en los proyectos de investigación, se debe ser en apego a la normatividad gubernamental establecida y a los principios de</p>



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
 EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.**

		<p>contabilidad, toda vez que dificulta que la situación financiera de la Entidad se presente con oportunidad, confiabilidad y exactitud.</p> <p>5.- En el archivo contable de la Dirección de Finanzas, se detectó que las cajas de pólizas no se encontraban en forma ordenada para consulta oportuna y eficaz, algunas pólizas de ejercicios anteriores, no se encontraban concentradas en sus correspondientes cajas archivadoras; en algunas pólizas faltaba las firmas de los funcionarios que revisan y autorizan, se detectó que faltaban pólizas. No se identificó a simple vista si los expedientes pertenecían al archivo de trámite o de concentración.</p> <p>6.- No hay depuración de la documentación contable de acuerdo con los plazos de conformidad con las Normas de Archivo Contable Gubernamental, expedidas por la SHCP.</p>
<p>Adquisiciones 4/2009</p>	<p>4</p>	<p>1.- Algunos bienes muebles carecían de las fechas en que fueron entregados por el proveedor, no contaban con formatos y/o notas de entrada al almacén y algunas facturas no tenían el sello de recibido por el almacén, esto contrario al Manual Integral de Organización y Procedimientos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios y al Manual para la Administración de Bienes Muebles y el Manejo de los Almacenes de El Colegio de la Frontera Norte, A.C. El sistema de control de inventarios de activos fijos no permite realizar las consultas en tiempo real, por lo que se considera obsoleto.</p> <p>2.- Se realizaron algunas excepciones para no licitar la compra, sin acreditar la totalidad de los requisitos que marca el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. En algunas adquisiciones, no se llevó a cabo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, de acuerdo al monto y a lo</p>

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.**

		<p>establecido en el artículo 42 de la citada Ley. No se elaboraron algunos contratos que por el monto correspondía realizar de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y 55 de su Reglamento.</p> <p>3.- Se detectó una compra fraccionada, contrario a lo que señala la Ley en materia de adquisiciones.</p> <p>4.- Se detectó incumplimiento a algunos contratos y procedimientos establecidos en el Manual de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios.</p>
Al desempeño 5/2009	3	<p>1.- El COLEF no publicó su programa institucional como lo marcan los Lineamientos para la Elaboración de los Programas del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el 17 de julio de 2007, 7/ numeral 22.</p> <p>2.- El Programa Estratégico de Mediano Plazo 2008-2012 de El Colegio no asegura explícitamente que fue alineado y vinculado tanto al Programa Nacional de Desarrollo 2007-2012 como al Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2008-2012, de conformidad con en el artículo 17, fracción V, de la Ley de Planeación.</p> <p>3.- En los programas de ahorro 2008 y 2009 se detectó que carecían de metas de ahorro e indicadores de desempeño para identificar los avances y resultados de las medidas de ahorro que se adoptaron, de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.</p>

c) Seguimiento de observaciones y de acciones de mejora.

En materia de revisiones de control y de acuerdo al PAAC 2009, se realizaron dos seguimientos de control, en el primer semestre 2009 se dio seguimiento a seis

observaciones, tres de ellas, provenientes del ejercicio 2008, solventándose cuatro, quedando pendiente 1 del 2008, y en suma con las observaciones del primer semestre, se tienen 15 pendientes por solventar.

En acciones de mejora a una, proveniente del ejercicio fiscal 2008, quedando solventada.

II.- RESPONSABILIDAD PRIMER SEMESTRE 2009

	Recibidas	Turnadas a	Resueltas		
	Recibidas	Turnadas a Responsabilidades	Resueltas	Sancionadas	En trámite
DENUNCIAS	3	0	0	0	3
QUEJAS	0	0	0	0	0
SEGUIMIENTO DE IRREGULARIDAD	0	0	0	0	0
Procedimiento Administrativo	*2	0	1	1	1
TOTAL DE EXPEDIENTES	5	0	1	1	4

- Derivado de uno de los procedimientos de responsabilidad se encuentran suspendidos 3 servidores públicos, con motivo de una posible desviación de recursos en el rubro de viajes.

ATENTAMENTE.

LIC. CATALINA SALAS BRAVO
TITULAR DEL OIC
EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A. C.